Ibagué, 25 de septiembre de 2025

Señores
ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Ibagué – Tolima

Ref. Contrato 2281 del 29 de Julio de 2025 cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE QUE COMUNICAN LAS VEREDAS PICO DE ORO Y EL SECRETO SOBRE EL RIO COMBEIMA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, EN CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"

Asunto: Renuncia y cambio de Representante Legal Consorcio Puente al oro.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito informar que, por motivos personales, a partir de la fecha no continuaré ejerciendo mis funciones como Representante Legal CONSORCIO PUENTE AL ORO

En consecuencia, anexo a la presente mi carta de renuncia al cargo, presentada ante las empresas consorciadas, así como el otrosí al documento consorcial en el cual se modifican las cláusulas 5, 6 y 7, con el fin de designar un nuevo Representante Legal.

De igual manera, se adjuntan los documentos correspondientes del nuevo representante legal designado.

Las demás condiciones y cláusulas del contrato permanecen sin modificación alguna.

Anexos:

– Oficio de renuncia
– Acta de cambio de representante legal
– Acta de aceptación representación legal
– Copia de cedula de ciudadanía Stephania Moreno Cardenas

Anexos nuevo representante legal:

– Copia de cedula de ciudadanía
– Tarjeta profesional
– Certificado de Copnia
– Contraloría
– Procuraduría
– Medidas correctivas
– Policía nacional
– REDAM

Agradezco su atención.

Cordialmente,

STEPHANIA MORENO CÁRDENAS
R.L. CONSORCIO PUENTE AL ORO

Ibagué, 25 de septiembre de 2025

Señores,
ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Ibagué – Tolima

Asunto: Renuncia al cargo de representante legal

Cordial saludo.

Por medio de la presente, yo, **Stephania Moreno Cárdenas**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.005.839.129** de Ibagué, me permito informar mi decisión irrevocable de renunciar al cargo de representante legal del Consorcio Puente al Oro, decisión que obedece a motivos estrictamente personales.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

STEPHANIA MORENO CÁRDENAS
R.L. CONSORCIO PUENTE AL ORO

OTRO SI AL DOCUMENTO CONSORCIAL
CONSORCIO PUENTE AL ORO
NIT. 901.967.752-9

El día 25 de septiembre de 2025 en la ciudad de Ibagué, se reunieron los consorciados del CONSORCIO PUENTE AL ORO, el señor **FRANCISCO JOSÉ RESTREPO ALBARELLO** y **MAGDY GUIOMAR TELLO MEDINA** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **GHF INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S** y **GRUPO EMPRESARIAL DYNAMO S.A.S**, para suscribir el acta de modificación de las cláusulas 5,6 y 7 del acto de constitución del consorcio debido a la renuncia presentada por el **STEPHANIA MORENO CARDENAS**, identificado con la C.C 1.005.839.129, el cual manifiesta que no puede continuar con la representación legal; ante la misma se genera la modificación del nombramiento del representante legal, dejando como este a **DANIELA ALEJANDRA USMA OVALLE**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.110.567.648 de Ibagué para que ejerza como representante legal bajo las mismas condiciones establecidas en el documento inicialmente suscrito entre las partes para la conformación del consorcio, quien tendrá las misma facultades descritas en los numerales anteriormente descritos, las demás consideraciones del documento consorcial inicial no son modificadas.

FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO
NIT. 901.424.774-0
RL. GHF INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
CONSORCIADO

MAGDY GUIOMAR TELLO MEDINA
NIT. 901.327.150-1
RL. GRUPO EMPRESARIAL DYNAMO S.A.S
CONSORCIADO

STEPHANIA MORENO CARDENAS
RL. CONSORCIO PUENTE AL ORO

ACEPTO

DANIELA ALEJANDRA USMA
C.C 1.110.567.648

Ibagué, 25 de septiembre de 2025

Señores

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Ibagué – Tolima

Asunto: Aceptación al cargo de representante legal

Respetados señores

Yo, **Daniela Alejandra Usma Ovalle**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.110.567.648 de Ibagué, manifiesto que acepto el cargo de Representante Legal Principal del **CONSORCIO PUENTE AL ORO,** identificada con NIT 901.967.752-9.

Atentamente,

Daniela Usma
DANIELA ALEJANDRA USMA OVALLE
C.C 1.110.567.648

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.005.839.129**

MORENO CARDENAS

APELLIDOS

STEPHANIA

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAR-2001**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-MAR-2019 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-[illegible] 0067675104A 1 51938426

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.567.648**

USMA OVALLE

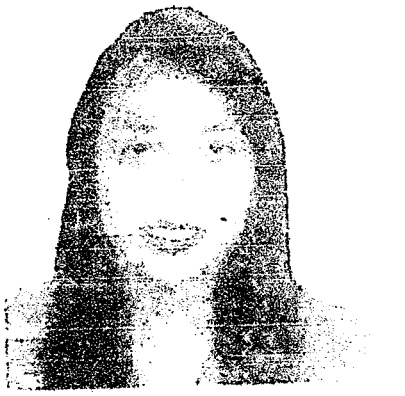
APELLIDOS

DANIELA ALEJANDRA

NOMBRES

Daniela Alejandra Usma

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-FEB-1996**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-FEB-2014 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2900100-00568918-F-1110567648-20140505 0038303088A 1 42449819

MATRICULA
PROFESIONAL

161037-0566766 TLM

R2021069267



INGENIERIA CIVIL

DANIELA ALEJANDRA
USMA OVALLE

ID: 1110567648

UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3953229

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DANIELA ALEJANDRA USMA OVALLE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1110567648, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 161037-0566766 TLM desde el 12 de Mayo de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021069267.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.005.839.129
MORENO CARDENAS
APELLIDOS
STEPHANIA
NOMBRES
Escaneado con CamScanner


FECHA DE NACIMIENTO 20-MAR-2001
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
26-MAR-2019 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
0067676104A 1
51938426

AI-CMA-1950-2025

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (Consorcio o Unión Temporal)]

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Ibagué – Tolima

REFERENCIA: Proceso de Contratación AI-CMA-1950-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE QUE COMUNICAN LAS VEREDAS PICO DE ORO Y EL SECRETO SOBRE EL RIO COMBEIMA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, EN CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Estimados señores:

Los suscritos, **FRANCISCO JOSÉ RESTREPO ALBARELLO** y **MAGDY GUIOMAR TELLO MEDINA** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **GHF INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S** y **GRUPO EMPRESARIAL DYNAMO S.A.S**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [1]
GHF INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S Nit. 901.424.774 – 0	50%
GRUPO EMPRESARIAL DYNAMO S.A.S Nit. 901.327.150 – 1	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO PUENTE AL ORO
3. El objeto del Consorcio es ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE QUE COMUNICAN LAS VEREDAS PICO DE ORO Y EL SECRETO SOBRE EL RIO COMBEIMA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, EN CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
4. La duración de este Consorcio es la duración del contrato y un (1) año más.
5. El representante del Consorcio es STEPHANIA MORENO CARDENAS, identificado con la C.C 1.005.839.129 de Ibagué, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar

todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El señor[a] STEPHANIA MORENO CARDENAS acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO PUENTE AL ORO.
7. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: CONSORCIO PUENTE AL ORO.
8. [La Entidad y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los documentos tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Calle 17 # 9 – 48
Dirección electrónica	ghfingenierias@gmail.com
Teléfono	3177648360
Telefax	N/A
Ciudad	Ibagué

En constancia, se firma en Ibagué, a los 09 días del mes de junio de 2025.

FRANCISCO JOSÉ RESTREPO ALBARELLO
R.L GHF INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 901.424.774 – 0

MAGDY GUIOMAR TELLO MEDINA
R.L GRUPO EMPRESARIAL DYNAMO S.A.S
Nit. 901.327.150 – 1

STEPHANIA MORENO CARDENAS
R.L CONSORCIO PUENTE AL ORO

AI-CMA-1950-2025

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (Consorcio o Unión Temporal)]

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Ibagué – Tolima

REFERENCIA: Proceso de Contratación AI-CMA-1950-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE QUE COMUNICAN LAS VEREDAS PICO DE ORO Y EL SECRETO SOBRE EL RIO COMBEIMA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, EN CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Estimados señores:

Los suscritos, **FRANCISCO JOSÉ RESTREPO ALBARELLO** y **MAGDY GUIOMAR TELLO MEDINA** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **GHF INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S** y **GRUPO EMPRESARIAL DYNAMO S.A.S**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
GHF INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S Nit. 901.424.774 – 0	50%
GRUPO EMPRESARIAL DYNAMO S.A.S Nit. 901.327.150 – 1	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO PUENTE AL ORO
3. El objeto del Consorcio es ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE QUE COMUNICAN LAS VEREDAS PICO DE ORO Y EL SECRETO SOBRE EL RIO COMBEIMA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, EN CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
4. La duración de este Consorcio es la duración del contrato y un (1) año más.
5. El representante del Consorcio es STEPHANIA MORENO CARDENAS, identificado con la C.C 1.005.839.129 de Ibagué, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar

todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El señor[a] STEPHANIA MORENO CARDENAS acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO PUENTE AL ORO.
7. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: CONSORCIO PUENTE AL ORO.
8. [La Entidad y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los documentos tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Calle 17 # 9 – 48
Dirección electrónica	ghfingenierias@gmail.com
Teléfono	3177648360
Telefax	N/A
Ciudad	Ibagué

En constancia, se firma en Ibagué, a los 09 días del mes de junio de 2025.

FRANCISCO JOSÉ RESTREPO ALBARELLO
R.L GHF INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 901.424.774 – 0

MAGDY GUIOMAR TELLO MEDINA
R.L GRUPO EMPRESARIAL DYNAMO S.A.S
Nit. 901.327.150 – 1

STEPHANIA MORENO CARDENAS
R.L CONSORCIO PUENTE AL ORO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.485.591

RESTREPO ALBARELLO
APELLIDOS

FRANCISCO JOSE
NOMBRES

Francisco Restrepo
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1989

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

26-JUN-2007 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2900100-63162031-M-1110485591-20070901 05230 07243N 02 234331230

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.467.433**

TELLO MEDINA
APELLIDOS

MAGDY GUIOMAR
NOMBRES

Magdy Tello
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **16-ENE-1988**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-ENE-2006 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-2900100-63146041-F-1110467433-20060227 00401 06058N 02 189209871

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

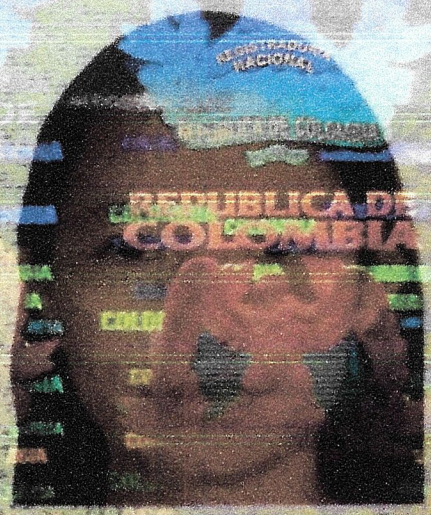
NUMERO **1.005.839.129**

MORENO CARDENAS

APELLIDOS

STEPHANIA

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAR-2001**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-MAR-2019 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

Escaneado con CamScanner

A-[illegible] **0067675104A 1** 51938426